



Comisión Ejecutiva

!!! YA TENEMOS SUBIDA !!!

Circular 25/18

13/03/2018

ACUERDO CONFEDERAL DE INCREMENTO SALARIAL, PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS - 2018-2019-2020

Nuestro actual Convenio Colectivo (2016-2019) marca en su cláusula 5ª, que las subidas salariales para los años 2018 y 2019 serán las que fijen los Presupuestos de la Comunidad de Madrid. Pues bien, el pasado viernes, los sindicatos más representativos de la administración pública han conseguido pactar unos aumentos retributivos para todo el personal al servicio del sector público que nos debe repercutir directamente.

UGT, CCOO y CSI-F junto al Gobierno, han firmado un acuerdo sobre las condiciones laborales de los trabajadores de la función pública que asegura una subida del 6,1% fijo hasta 2020 y del 6,9% para distintos colectivos a través de fondos adicionales. El incremento salarial alcanzaría el 8,79% si se cumplen varias previsiones económicas como el crecimiento del PIB en 2019 y 2020 y el cumplimiento del déficit.

En **2018 los empleados públicos percibirán un 1,75%**, el siguiente año podrán llegar a percibir un 2,75% más en sus nóminas y en 2020 la subida salarial se podría situar en 3,85%. Al final del acuerdo, los empleados públicos tendrían una subida de 8,79% de salario, lo que permitiría recuperar 5,3 puntos del poder de compra perdido durante los años de crisis. 2009 fue el último año que se ganó poder adquisitivo derivado de incrementos salariales.

El acuerdo se incorporará al proyecto de Presupuestos del Estado para el 2018 que el Gobierno prevé aprobar el día 23 de marzo.

Una vez más se demuestra que los sindicatos de empresa viven al albur de los acuerdos que se firman a nivel Nacional.

Y que su ámbito de actuación solo debilita al movimiento obrero en general. De los incrementos salariales en Metro de Madrid os informaremos en próximas circulares.

